



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de abril de 2026

Expediente Nº 12369/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. Patricia Gricelda VILLAGRÁN al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura NUTRICIÓN BÁSICA – Carrera de Licenciatura en Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se fundamenta en que la Lic. Villagrán accedió a un cargo de mayor jerarquía, no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 746/2025-SAL-UNSa solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 13 de octubre de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 102/26,

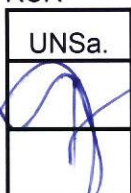
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por la Lic. **Patricia Gricelda VILLAGRÁN, D.N.I Nº 26.544.903**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura NUTRICIÓN BÁSICA – Carrera de Licenciatura en Nutrición - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, con efecto a partir del 13 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA